

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

MARTES 12 DE ENERO DE 1841.

Intereses materiales.

En nuestro número del Viernes último habrán visto nuestros lectores la alocución con que la nueva Diputación de esta provincia ha creído deber anunciarse á los habitantes de la misma. "Que la oliva de la paz reuna á todos los españoles: que se restituya á la patria el sosiego que tanto ha menester para ser rica, feliz é independiente; y que la ley exclusivamente impere," he aquí los principios que la Diputación proclama; Grande, terrible, delicada al par que honrosa es su misión, grande la obligación en que sus promesas la constituyen; grandes los beneficios que ellas hacen esperar á la provincia, y grande será también su gratitud ó su censura según queden ó no cumplidas sus esperanzas.

Nosotros nos complacemos en creer á los nuevos diputados poseyendo todos los elementos necesarios de gobernación, toda la sabiduría y todos los conocimientos económicos y administrativos, tan difíciles de adquirir en un país en que con tal abandono se ha mirado y mira el estudio de esta ciencia, indispensable en los que han de regir los destinos de la patria. Nosotros no queremos dudar tampoco de que se encuentren adornados de aquella firmeza de carácter, de aquella rigidez de principios, de aquel desprendimiento de toda afección personal, de aquella santa abnegación de todo espíritu de partido y de aquel ardiente amor á la justicia que debe guiarlos en el uso de una autoridad, en gran parte irresponsable y sin límites, puesto que según las leyes vigentes han de fallar muchas veces, *sin ulterior recurso*, sobre la felicidad ó la desgracia, sobre la vida ó la muerte de sus conciudadanos.

FOLLETTIN.

GREGORIO VALVINS. (*)

por

FEDERICO SOULIE.

IX.

Estaba el conde en su prisión medio tendido sobre un sillón jugando con su perro de ceza riéndose de la prisa que se daban todos sus nobles parientes, en venir á manifestarle la parte que tomaban en su desgracia, cuando entró la duquesa toda azorada; al verla tan pálida y tan agitada se echó su hermano á reír diciéndole:

—¿Y tu también?

La duquesa, cuya imaginación le hacía ver en este arresto las mas siniestras intenciones, se admiró mucho de este recibimiento; pero lo atribuyó á la ligereza del carácter de su hermano, y le respondió con un aire triste y grave.

—Te admira que venga á verte cuando te hallas perseguido, desgraciado.

Luis se puso serio, cogió las manos de su hermana y después de haber considerado cuan trémula estaba, le respondió sonriéndose.

—Que buena eres, y cuanto me amas; pero sin de-

Pero aun con todas esas dotes ¿cuanta no debe ser su asiduidad, su constancia y laboriosidad para la completa instrucción que deben dar por sí mismos, según sus conocimientos locales, á los miles de expedientes que sobre todos ramos se agolpan á la resolución de las Diputaciones, muchos de ellos, como las *subastas*, que han de despacharse en términos fijos, para evitar monopolios, lesiones, retraimiento en los postores, perjuicios á los fondos públicos y á los diversos interesados? ¿Con qué energía no deben oponer un dique á los desórdenes que han empezado á notarse en varios puntos, obrando ya por sí misma la Diputación en lo que sea de sus atribuciones, ya de consuno con la autoridad superior política, para restablecer el respeto á las leyes funestamente olvidadas ó escarnecidas?

Por otra parte, situada la capital á grandes distancias de algunos de los pueblos de su demarcación ¿cuanta no debe ser la cautela de los diputados para no dejarse sorprender en sus fallos por relaciones insidiosas ó hipócritas, coonestadas siempre con el bien público, cuando á las veces no son mas que el eco de intereses particulares, ó de rivalidades, ó de grangerías ó de venganzas?

Una rápida ojeada sobre los principales objetos de estas corporaciones dará á conocer su importancia y trascendencia.

Empezando por los repartos de tierras, esa bella teoría, esa mágica frase, ese talisman poderoso por sí solo á sublevar las poblaciones mas pacíficas y sumisas, una triste experiencia debe haber hecho ya patente lo difícil y delicado de providenciar sobre un punto de tal naturaleza, y el escrupuloso examen que debe hacerse de los decretos y leyes vigentes para ver si es dable el reparto de aquellas, ó solo su

enagenación á venta real ó á censo, y siempre previa la subasta pública. Pero aun dada la legalidad del reparto, preciso es asegurarse antes de la pertenencia de las tierras por medio de los títulos incontestables de la adquisición, así como de su extensión de su clase y de su deslinde, tanto para no lastimar propiedades legítimas, cuanto para no defraudar á la nación de los terrenos que le correspondan y que mañana puede destinar á premios de los defensores de la patria. Mas este indispensable deslinde material es tan difícil, cuanto que ni aun es fácil el de las diversas denominaciones de *terrenos comunes*, terrenos de *propios*, *tierras arbitradas*, *tierras apropiadas*, *terrenos valdíes*, *valdíes de los propios*, *valdíes del comun*, *valdíes realengos*, *cañadas*, *abobaderas*, *servidumbres públicas* &c. &c. porque es de saber que llega á tanto la confusión que ni siquiera hay conformidad en el sentido de tan oscura nomenclatura, pues sin salir de lo mas sencillo que parece ser las *tierras comunes*, hay quien sostiene que por ser tales deben repartirse entre los vecinos del comun, mientras no falta quien defiende que por lo mismo de ser comunes deben disfrutarse indivisibles todos los vecinos en comun, sin pasar á propiedades particulares. En este caos ¿será nunca sobrada la circunspección en el obrar? Considerenlo bien los nuevos representantes de la provincia.

Esquisito no ménos tiene que ser su pulso y gran de su cuidado para asegurarse de la verdad antes de resolver sobre las *reclamaciones de nulidad de elecciones*, *exoneraciones de cargos públicos*, así como sobre reclamaciones de *agravio* en punto á *contribuciones*, *Milicia* y *reemplazo del ejército*; porque de sus determinaciones pende que no sean pensiona-

jar de conocer ese excelente cariño que me manifestas, te repetiré:

—¿Y tu también?

—Que quieres decir.

—Que no hay persecución ni desgracia, dijo Luis haciendo sentar á Leonilda junto á él, si estoy arrestado, este es uno de los pequeños inconvenientes de mi estado, y lo estoy con justicia.

—Con justicia! dijo la duquesa, no puede ser, eres incapaz de haber merecido

—¿De haber merecido que me arrestasen! exclamó Lesly riéndose, lo he merecido mil veces, y sin la protección de un valiente que me adora, no sé porque, hubiera pasado la mitad del tiempo en la prisión.

La duquesa estaba tan convencida de las ideas que bullían en su cabeza cuando fué á ver su hermano, que no podía desistir de ellas y respondió:

—Puede ser, ¿pero será esta protección bastante poderosa contra las intenciones dañinas de un hombre que ha jurado perderte?

—¿Quien es ese enemigo? dijo Lesly con seriedad.

—El que te ha condenado, repuso la duquesa titubeando sin atreverse á pronunciar un nombre que le era odioso.

—¿Quien! respondió Lesly con viveza: ¿el comandante Valvins?

—El, respondió la duquesa dando un profundo suspiro, como si con esta palabra se hubiese escapado de su corazón la confesión de su falta.

—Bien, contestó Lesly, echándose á reír. Pero es el mejor hombre del mundo, él es, mi querida hermana, quien me ha dispensado todas las faltas que he cometido.

—¡El! dijo la duquesa con un aire admirado.

—El, respondió Lesly, severo con todos, indulgente

conmigo, me perdona todo, me escusa, me defiende. Lo que debo decirte es que no sé lo que le inspira esta preferencia.

—¡Ah! dijo la duquesa; te ha castigado solo por venganza.

—Por venganza! repuso Lesly, á no ser de los rehusos que he hecho á sus amistosas invitaciones, no sé de qué tenga que vengarse.

—¡Ah! tienes razón, dijo prontamente la duquesa, preocupada siempre de sus pensamientos, y debes continuar obrando así, aunque te moleste hacerlo.

—Pero, si no me ha molestado nada, querida hermana, dijo Lesly de un modo afectuoso; yo he sido quien le he suplicado que me mande arrestar. . . . Por Dios! ¿qué teñes? No parece sino que ha caído algun rayo sobre la familia de Lesly.

—Quizás esto sea peor, dijo Leonilda.

Su hermano se quedó mirándola, sin comprender la turbación que aparecía en su rostro; en seguida le dijo:

—Mira, Leonilda, escucha lo que voy á decirte y sé razonable.

En un momento le hizo la relación de su vida militar, acusándose francamente de todas sus faltas, y haciendo resaltar en cada una de ellas la indulgencia de Valvins: en fin concluyó por decirle todos los pormenores de su entrevista con el comandante, sin ocultarle cuanto se había atraído Valvins la animosidad de sus compañeros por esa inconcebible indulgencia.

La duquesa escuchaba, porque comprendía el sentido de la conducta de Valvins, y se asustó cuando su hermano le dijo estas palabras:

—En cuanto á este valiente comandante cuya amistad habia yo siempre repelido, no será ya ingrato hacia él, y de aquí en adelante le daré pruebas de que soy su amigo.

(*) Véanse los números 72, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 85 y 86.

dos, arruinados tal vez algunos en injusto beneficio de otros, y lo que es mas, que no vaya á derramar su sangre el jóven á quien perdonó la suerte, mientras el que sacó la bola fatal quede libre en gracia de una escepcion ficticia, de una compasion mal entendida, de una proteccion punible ó de un criminal soborno.

Igual perspicacia y tino se necesita para determinar acerca de los demas ramos de resorte de la diputacion. Nada es allí indiferente porque en todo, por insignificante que aparezca, hay grandes intereses, ora privados, ora publicos á que satisfacer en justicia. Con este norte, que indudablemente será el de los nuevos diputados, hábilmente aplicado á la índole de las diversas poblaciones que representan, á sus verdaderas necesidades y á los medios legales de satisfacerlas, debemos esperar que se extirparán perjudiciales abusos y que en su lugar se obtendrán los resultados siguientes.

Que segun las circunstancias particulares se concilie la seguridad de los abastos con la libre venta de los artículos de primera necesidad.

Que los *Pósitos* sirvan para su benéfico objeto, y no de tráfico á los que menos necesitan de sus auxilios, evitando que las listas de los agraciados con trigo empiezen por los mismos concejales, con perjuicio de mejores derechos; y que los eternos deudores al reintegro del grano prestado y de sus creces sean los vecinos mas acomodados y pudientes.

Que los *Montes*, esa mina que con tanta avidez suele explotarse, no sirvan de capa á sórdidos manejos, y que á la sombra de un moderado *entresaco* que la diputacion conceda para objeto plausible y en beneficio de los arbolados, no se talen estos por un centuplicado valor del concedido, dilapidando y destruyendo así la mejor riqueza de la provincia.

Que las escuelas gratuitas de *educacion primaria* se multipliquen cuanto sea posible, para que desaparezca esa escandalosa y blasfema vagancia á impulsos de una instruccion adecuada y religiosa: religiosa, sí; porque el dia en que acabe de borrarse de los corazones de la juventud la sublime idea de un porvenir eterno y de un poder superior al de los hombres, ese será el dia en que se complete la disolucion social de la católica España.

Que las *estadísticas*, los *censos de poblacion* y las *verdaderas riquezas* lleguen alguna vez á ofrecer datos en lo posible seguros para repartir con jus-

ticia y proporcion los costosos servicios de sangre y de dinero, y las demas cargas á que están sugetos los vecinos segun su estado y su fortuna.

Que los *establecimientos de beneficencia* entren en posesion de lo que legal y religiosamente les pertenece, aclarando derechos oscurecidos por el tiempo, ó embrollados por la ignorancia, ó usurpados por la avaricia.

Que se fomenten la *industria* y las *artes* y que la *agricultura* y el *comercio* reciban la expansion que tanto han menester en una provincia mercantil y agricola, y cuya decadencia ó prosperidad estará siempre en razon de la seguridad y proteccion de esos vitales y poderosos elementos.

Que sean una verdad las *obras públicas* de necesidad conocida: y sobre todo las de *caminos* ó *canales*, alma y vida de la riqueza pública: que los arbitrios que á ellas se destinan solo en ellas se inviertan, poniéndose bajo la vigilancia de los que tienen un interés en que se concluyan, y no de los que cifren el suyo en que se eternicen: en el firme concepto de que la ejecucion material de una alcantarilla dice mas y produce mejores efectos en los pueblos que una resma de programas y alocuciones.

Que se economizen las *imposiciones* y *repartos vecinales* que con tanta frecuencia se proponen á falta de fondos de propios, mientras que juegan en las cuentas de estos inmensas listas de créditos, cuya realizacion es una de las mas importantes obligaciones de los ayuntamientos.

En fin, que estas mismas *cuentas anuales* sean presentadas por dichos cuerpos dentro de los plazos que para el efecto señala la ley, á fin de que examinadas inmediatamente por la diputacion pueda exigirse al momento la subsanacion oportuna de las malversaciones ó gastos viciosos (si los hubiese), á los concejales responsables, pues que pasados años y años, y muertos estos, se toca en uno de dos extremos igualmente funestos: ó pasar por la dilapidacion de los caudales públicos, ó castigar á los hijos y herederos que ninguna culpa tuvieron en el poceder de sus antepasados.

Otros mil y mil negociados se someterán diariamente á la diputacion, mucho mas en circunstancias difíciles en que á cada paso se improvisan necesidades y compromisos, cuya solucion no está escrita en ninguna ley, sino en la de la conciencia y sabiduria de la autoridad: mas el entrar en su exá-

men, así como el esplanar las ideas que antes dejamos rápidamente indicadas, no es compatible con la estrechez de un artículo de periódico. Basta sin embargo lo dicho para hacer conocer las dificultades que en su marcha han de encontrar los nuevos representantes de la provincia y los bienes que ella espera de su celo: Superar aquellas es el deber á que están llamados: conseguir estos será su mayor gloria: publicar y alabar sus aciertos formar una de nuestras mas agradables ocupaciones.

Los periódicos de Paris y de Lóndres censuran con una conformidad, que carece de ejemplo, la conducta de la Regencia en el importante asunto de la navegacion del Duero. En este punto todos están de acuerdo: toris y wigies, los periódicos del ministerio y los de la oposicion. Los papeles franceses citan el ejemplo del Rin, cuya navegacion estuvo impedida largos años por la obstinacion del Rey de Holanda, sin que los franceses y los alemanes acudiesen á las armas para abrirse aquel camino hácia el Océano, y aparentan temores por la independencia del Portugal. Los periódicos ingleses que se escriben bajo la influencia del ministerio, no dejan duda en que la sinrazon de los portugueses cuenta con el apoyo de aquel gobierno.

Hubo efectivamente protestas en Constantinopla contra el convenio de Alejandria: pero lo que da mas que hablar es la resolucion del almirante Stopford que se negó á aprobar lo convenido con el comodoro Napier. La parte que ha tenido este último en las operaciones de la campaña de Siria ha sido la mas brillante y es probable que hubiese obtenido la aprobacion de su gobierno, como ha obtenido las simpatias de la nacion. La cuestion ha perdido su interes porque Mehemet-Alí ha consentido en las modificaciones del convenio dictadas por el almirante.

¿Cual es el objeto que se propuso el Sr. gefe político al estender la circular de que hemos hablado? ¿Aspira á los elogios de un partido, á la aprobacion del *Nacional*? Esos elogios y esa aprobacion son sobrados fáciles de obtener.

Nosotros pensamos que aspirará el Sr. Riesch á merecer las alabanzas de las personas sensatas: creemos que deberá aspirar á que el partido vencido encomie no sus opiniones, porque eso no entra en lo posible, sino su probidad, su firmeza, la imparcialidad con que desempeña las importantes funcio-

—Guárdate bien de ello, exclamó la duquesa, aterrizada.

—¿Y por qué?

—¿Por qué?... porque, respondió ella, tratando de dar una razon á lo que acababa de decir. Pero la que encontré fué bien mala, y añadió con prontitud:

—Porque mi padre está furioso contra él, y en este momento debe estar en el ministerio de la guerra para quejarse al ministro de la conducta que contigo ha observado ese Valvins.

—Denunciar al comandante! exclamó el jóven levantándose con indignacion. Seria por nuestra parte una mala accion, una bajeza insignie, una odiosa ingratitud. Un militar leal, que si ha cometido como gefe algunas faltas, ha sido solo por su mucha indulgencia hácia mí...

—Pero hermano mío, dijo la duquesa.

—Vaya, no hablemos de esto. Si llegase á suceder que el comandante sufriera por esto la mas pequeña incomodidad, seria por cierto una vergüenza para mí, no me atreveria á presentarme en el batallon, quedaria deshonrado.

—Deshonrado! exclamó su hermano.

—Sí; y si mi padre ha dado hoy ese paso, mañana mismo presentaré mi dimision.

—Tu dimision! pero si papá estará en este momento en el ministerio.

—Pues papá está loco, exclamó el jóven montado en cólera. Me pierde; haré que mis compañeros me arranquen de mis hombros las charreteras.

—Y que hagamos entonces, exclamó la duquesa.

—No hay mas que hacer una cosa, dijo el jóven Lesly y únicamente tu puedes hacerme ese servicio. Es preciso que cuando salgas de aquí, vayas inmediatamente á ver al ministro de la guerra. Te dejarán entrar en el ministerio, porque con tu nombre se entra en todas partes.

Le dirás que mi padre se ha equivocado, que no sabe lo que se hace.

—Ah! Luis.....

—Le dirás lo que quieras, pero sabrás prevenir ese mal paso que ha dado papá ó al ménos destruirás el efecto que haya producido.

—Yo! exclamó la duquesa asustada.

—Tú!..... tu que eres tan buena, tan justa no permitirás que por causa mia persigan á un hombre honrado y valiente.... tu no puedes rehusarme.....

—Pero.....

—Ah! no puedes.

—Te lo suplico, esto no puede incomodarte y me ahorrarás un gran disgusto, y me ahorrarás una acusacion de ingratitud y bajeza.

La duquesa se calló, y se levantó para salir. Estaba en un estado de ansiedad y de turbacion extraordinaria.

—Pero ¿qué tienes Leonilda? le preguntó su hermano. ¿Te vas sin responderme? Dime giras?

—Voy, dijo la duquesa al salir del cuarto de su hermano, que la condujo hasta el coche, gritándole al cochero despues de haberse despedido de ella:

—Al ministerio de la guerra!

Ya era tiempo de que Leonilda quedase sola, porque desde que se metió en el coche se dejó arrastrar por una desesperacion violenta; lágrimas y suspiros que habian estado comprimidos por espacio de mucho tiempo aparecieron de repente con movimientos convulsivos y profundas exclamaciones. No era el paso que su hermano exigia de ella lo que la ponía en semejante estado, no podía calcular ni su efecto ni su necesidad, tampoco era nada determinado en lo que habia sucedido sino el conjunto del suceso. Aquella pobre mujer cuyo cuidado único habia sido durante años enteros sepultar en el fondo de su

alma un recuerdo peroso que la minaba, estaba espuesta ahora á que fuera descubierta tan pronto como se encontrase con Valvins; pero al menos no habiéndolo hecho por su voluntad y habiéndolo escondido de nuevo á todas las miradas, he aquí que una mano estraña viene á ponerlo á la vista sin sospechar el mal que hacia y ved aquí que Leonilda figurándose tener cicatrizada esta herida de su alma, conocia que iba á desgarrarse tan pronto como sintiera el primer contacto. Pasado el primer transporte de dolor pudo pensar en lo que iba á hacer. Se irritaba al ver que iba á justificar á aquel hombre. — Ah! que perezca, exclamaba; que muera deshonrado, que muera cubierto de desprecio y de vergüenza.

Pero no era esto lo que debía suceder. O Valvins habria de salir vencedor en la lucha, y entonces seria una persecucion impotente de la cual tendria derecho para acusar á Leonilda; ó bien habia de sucumbir á la lucha; en este caso á los ojos del mundo seria la víctima de una persecucion política, y á sus propios ojos de una venganza de muger ¡y que venganza! una destitucion tal vez! Una destitucion para responder á un ultraje tan sangriento como el que habia recibido!

Cuando las almas nobles se determinan á causar daño, no comprenden este hecho, sino como una compensacion justa de lo que han sufrido: hecho esto, estan pagadas, y no vuelven á pensar en ello: solo las almas verdaderamente malignas son las que aceptan una venganza mezquina; y para estas nunca puede haber compensaciones satisfactorias: su persecucion no acabará sino con el resentimiento que es eterno; y un mal por pequeño que sea es un principio de la serie de males que prometen á sus enemigos.

No podia suceder esto á Leonilda: era demasiado justa y demasiado orgullosa para querer humillar su re-

nes de su destino. Si tal es el objeto del Sr. Riesch, y nos lisongeamos en pensar que es así, en este caso, le diremos francamente nuestra opinion. Mil circulares con igual número de artículos y proclamas no lograrán persuadir á los hombres imparciales y cuerdos de que hay al presente la libertad necesaria para votar. Un solo acto de energia en Tarifa, ó en otro de los pueblos donde se ha turbado el orden público, valdria mas que todas las palabras posibles. Mientras tanto los electores tendrán confianza en las buenas intenciones del Sr. Riesch, pero en cuanto á que sea su voluntad bastante poderosa.....

— Con la mira de cubrir un déficit que resultaba en el presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, á consecuencia de ciertas obras, sobre cuya utilidad nada tenemos que decir, pero que fueron emprendidas sin la correspondiente autorizacion, ha sido necesario en aquella ciudad establecer un nuevo arbitrio. Se ha impuesto el de tres duros sobre cada bota de vino que se introduce en Jerez, de Sanlúcar, Chipiona y de mas puntos de donde las llevan los estrac-tadores como es sabido, para mezclarlas con los vinos de aquel término, acomodándolos de este modo en calidad y precio á las exigencias del mercado extranjero para donde luego los esportan.

Al mismo tiempo que esto sucede en Jerez, y como si este ramo de industria no tubiese bastante con los peligros que le amenazan y con las trabas que le oprimen, el ayuntamiento del Puerto ha establecido un derecho sobre los efectos que se embarcan y desembarcan por el parage llamado la callejuela, en cuyo caso están los vinos de la estraccion. Aun mas; los empleados de rentas quieren resucitar la absurda y olvidada práctica de los aforos de las bodegas.

No podemos por hoy hacer mas sino lamentarnos de esta conjuracion que parece general contra el mas importante ramo de la agricultura, industria y comercio de esta provincia, contra la principal riqueza de este territorio. En nuestros próximos números nos estenderemos mas largamente sobre cada uno de estos puntos.

Ayer llegó á esta capital procedente de Madrid el hijo del marques de Saldanha con pliegos de la mayor importancia sobre los cuales nada se ha traslucido. Hoy sale para la ciudad de Oporto el duque de

sentimiento hasta una venganza tan pequeña. La deshecho porque aborrecia demasiado á Valvins. Era para ella un enemigo á quien se necesitaba unir en una desgracia infinita ó en un desprecio sin piedad. Tratabase tambien en todo esto de su hermano, y Leonilda llegó al ministerio muy decidida á suplicar al ministro de la guerra que no diera importancia á las quejas del marqués de Lesly contra el comandante Valvins.

El ministro era hombre de buen sentido y habia pertenecido á el imperio; y aunque muy apegado á la nueva monarquia cumplia con su deber del modo mejor posible. La duquesa de Fesenzac le habló del asunto; él la escuchó sonriéndose y acabó por responderle.

— Como me lo habeis dicho, señora, he tenido ya el honor de ver al señor marqués de Lesly y le he hecho conocer cuan injustas eran sus quejas, porque he recibido de M. Valvins noticias que demostraban su culpable indulgencia con algunos de sus subordinados y especialmente con vuestro hermano. Sea de esto lo que quiera, el paso que acaba de dar este último por intermedio vuestro, es el paso de un hombre de honor y prueba mucho en favor de su lealtad.

— Este negocio, dijo la duquesa que tenia deseo de marcharse, no tendrá ningunas consecuencias.

— Ningunas, os lo prometo y no será por una causa como esta por lo que deba destituirse al pobre comandante.

Leonilda no tenia curiosidad de saber mas, pero tuvo necesidad de escuchar al ministro que continuó con indiferencia.

— Lo siento mucho, porque era uno de nuestros mejores oficiales, uno de esos jóvenes para los cuales se abre el porvenir con poco que quera ayudar á su fortuna. Pero se me figura que la caída de Bonaparte lo ha afectado de

Terceira con su estado mayor para tomar el mando de las tropas que se reunen en aquella parte de la frontera.

En las Cortes nada ha habido de interesante hasta ahora, porque están arreglando las comisiones para despues empezar sus trabajos. El presidente de la Cámara de los senadores es el duque Palmella y al mismo tiempo de la comision diplomática.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 27 DE DICIEMBRE.

El célebre escritor M. de Lamennais ha sido condenado á un año de prision y 2,060 fr. de multa, habiendo calificado el jurado de subversivo el folleto que dicho eclesiástico publicó con el título de *Le Pays et le Gouvernement*.

— Los marineros de las tripulaciones de la fragata *Belle-Poule* y de la corbeta *Favorite*, que han escoltado hasta Paris las cenizas del emperador Napoleón, salieron el 26 de Diciembre de la escuela militar, y á su cabeza el Sr. príncipe de Joinville, su comandante, entraron en la sala de los mariscales.

S. M., acompañado de la reina, de las princesas, de los duques de Nemours y de Aumale, y del almirante Duperré, acudió al mismo parage y pasó por el frente de los marinos, quienes prorumpieron en repetidos gritos de *Viva el rey!*

— Dice la *Gacete de Tribunaux*, que antes de ayer un sugeto gritaba en la calle Saint-Honoré en la parte vecina al Palacio Real: "¡A bajo Luis Felipe! ¡A bajo el rey!" Preso y conducido á la guarda de Chateau d'Eau, este individuo ha declarado llamarse V..... ser de edad de treinta años, propietario, domiciliado en la calle de la Harpe. El Sr. V..... ha sido puesto á disposicion de la autoridad judicial.

— M. Monnier ha vuelto de Londres, habiendo salido completamente mal en las diversas partes de su mision, segun noticias fidedignas de nuestros corresponsales.

— Ayer á la una se reunieron todos los ministros en las Tullerías presididos por el mismo Luis Felipe.

— A las ocho de la noche del propio dia hubo en el ministerio de negocios extranjeros reunion de ministros y diputados, siendo bastante frecuentes las comunicaciones con el palacio real.

— El Sr. Olózaga, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del gobierno español, acaba de llegar á Paris. Ya hemos tenido ocasion de hacer varias veces mencion de este elocente orador: ha vivido largo tiempo en esta capital, cuando el depotismo de los diez años pesaba sobre las Península; conoce á muchos de nuestros hombres políticos, y es de creer que en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, sabrá apreciar cuanto importa estrechar los vínculos de amistad entre dos naciones vecinas que tienen un sólido interés en la conservacion de su libertad constitucional.

NOTICIAS DEL REINO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Al estamparse en la redaccion el decreto de la Regencia provisional del reino de 9 del actual, sobre abonos á los compradores de fincas nacionales que anticipen

una manera terrible. A lo ménos esa es la explicacion que dá su coronel de su conducta: parece que el pobre muchacho está casi loco.

Leonilda se retiró, pero hizo mas de una vez reflexiones sobre lo que acababa de oír: recordó el dia en que se lo habia encontrado tan pálido y tan abatido, y se dijo á sí propia.

— No habrá tal vez algun secreto espantoso en todo esto? á la verdad esta reflexion no modificó la resolucio-n que habia tomado de nunca volver á ver á Valvins y de rechazar todas las tentativas que hiciese para aproximarse á ella: sin embargo sentia ménos horror cuando volvió á verlo y siguiendo aparentando su acostumbrada indiferencia lo examinaba algunas veces á hurtadillas, para seguir el progreso de la composicion lenta de su vida. Sucedió mas de una vez que le pareciera tan debil, tan macilento, tan abatido que si hubiera bastado una palabra para volverlo á la vida la hubiera pronunciado tal vez, pero con condicion de no volverle á ver.

Entre tanto habian pasado los quince dias de arresto del conde de Lesly, el cual hizo á su comandante una visita: este hombre en quien no habia fijado la atencion hasta entonces, le interesaba desde que habia tenido con él la última explicacion, de tal manera que al verlo en el estado de marasmo sombrío en que habia caído, se compadeció de él. Como todo el mundo creyó que pesares políticos habian alterado su razon, le habló de ello con franqueza.

— Conceibo muy bien, le dijo, que el que á los veinte y cuatro años es el gefe de un batallon, y ademas oficial de la Legion de Honor, se desespere al ver cortada una carrera que prometia tan brillante fortuna. Pero no debeis creer que seamos los realistas tan tontos como se nos supone, y debeis esperar, mi comandante, que los hom-

el pago de plazo, la escala de estos abonos, se padeció la equivocacion de decir: "por la anticipacion del primer plazo, por la del segundo, por la del tercero &c." en lugar de: "por la anticipacion de un plazo, por la de dos, por la de tres &c." y se omitió la fraccion $\frac{1}{2}$ en el número expresivo del tanto por 100 de abono por la anticipacion de dos plazos y por la de seis; y aunque sin necesidad de aclaracion alguna, ni aquella equivocacion ni esta omision podrian originar perjuicio por ser demasadamente notables y resultar del objeto del decreto y contesto de la escala, la regencia provisional del reino se ha servido resolver que se publique y circule corregida en los términos siguientes:

Por la anticipacion de un plazo se abonará..... 5 por 100 ó sea $\frac{1}{2}$ por ciento del valor total del remate.

Por la de dos plazos.....	7 $\frac{1}{2}$	por 100 ..	1 $\frac{1}{2}$..	id.
Por la de tres.....	10	por 100...	3 ..	id.
Por la de cuatro.....	12 $\frac{1}{2}$	por 100..	5 ..	id.
Por la de cinco.....	15	por 100...	7 $\frac{1}{2}$..	id.
Por la de seis.....	17 $\frac{1}{2}$	por 100...	10 $\frac{1}{2}$..	id.
Por la de siete.....	20	por 100...	14 ..	id.
Por la de ocho.....	22 $\frac{1}{2}$	por 100...	18 ..	id.

De orden de la Regencia lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1840 — Gamboa.—Señor director general de rentas y arbitrios de amortizacion.

GRANADA 26 DE DICIEMBRE.

El pueblecito de Gavia se abrasa en disensiones con motivo de la eleccion de Ayuntamiento, llegando hasta el punto de tener que intervenir personalmente en este asunto el Sr. gefe político: dicen llegó á ofrecerse 10.000 reales por cada voto y sus habitantes han estado para venir á las manos.

JACA 30 DE DICIEMBRE.

Ya hace bastante tiempo que pasan diariamente grandes pelotones de carlistas que se hallaban en Francia y se han acogido al indulto. Vienen hechos una miseria.

BILBAO 30 DE DICIEMBRE.

Esta diputacion general ha recibido una orden de la Regencia para que se verifique en esta provincia la eleccion de diputados á Cortes, presidiendo esta misma corporacion las operaciones electorales unida con el corregimiento general del señorío.

IDEM 1.º DE ENERO.

Se nos asegura que la Excm. Sra. Duquesa de la Victoria recibió en Logroño carta de la augusta madre de S. M. la Reina, en la que le dice le manda un regalito precioso aunque no de gran valor. Siendo esto cierto, no deja de ser una memoria de distincion, por la que vemos confirmado lo que ya sabiamos: esto es que la Sra. Duquesa supo tratar con amor y respeto á la que fué su Reina, y no como quisieron suponer ciertas gentes mal avenidas con las personas y las cosas que hoy nos rigen y gobiernan.

— Han llegado á Vizcaya los regimientos provinciales de Pontevedra y Mondoñedo en reemplazo de los de Compostela y Trujillo que salen para Vitoria.

Paquete de vapor ingles ROYAL TAR.

LISBOA 4 DE ENERO.

Discurso pronunciado por S. M. en la apertnra de las Cortes el 2 del corriente:

SEÑORES:—En el corto intervalo que ha mediado

bres de mérito sean apreciados, tanto por nuestro gobierno como por el del emperador.

—¿Le llamó V. emperador, dijo Valvins, sonriéndose.

—Pues qué, replicó Luis riéndose del todo, ¿quiereis que le llame marqués de Bonaparte? ¿Tengo yo las apariencias de un adulador de Luis XVIII; sed franco conmigo, mi comandante; os han hecho alguna injusticia.

—Os doy gracias por vuestras buenas intenciones, replicó Valvins; pero para tranquilizaros, me veo en la precision de deciros, que ni la política, ni mi posicion como militar tienen nada que ver con lo que me alezo.

—¿Es tal vez mal del amor? replicó Luis sonriéndose.

Valvins se puso pálido, y el aturdido jóven continuó con soltura.

—Pues bien, quiero curaros, vivid como un noble; preciso es distraeros, y para empezar, quiero que me acompañeis esta noche al baile de la Sra. D.....

—A casa de la Sra. D.....! dijo Valvins estremeciéndose al oír este nombre, porque era en esta casa donde se habia encontrado con la duquesa.

—Buena es la broma que voy á darle, porque V. debe conocerla, supuesto que todo el ejército la visitaba en tiempo del imperio. Hoy que ha cambiado de opinion no convida ni á uno solo de sus antiguos amigos, ¿la visitabais?

—Sí..... sí, señor, dijo Valvins turbado.

—Tanto mejor, con eso vuestra llegada producirá un efecto admirable.

—Pero, dijo Valvins.

—Estamos convenidos, replicó el jóven, vendré á buscaros esta noche á las diez.

(Se continuará.)

desde que se cerró la última sesión extraordinaria y este día, en que sois llamados á reuniros por la ley fundamental de la Monarquía, una política inesperada, y sumamente grave, colocó á mi gobierno en la situación de necesitar mas que nunca del concurso de los representantes de la nación, en cuyo patriotismo é ilustración yo y ella plenamente confiamos.

Me es sensible tener que anunciaros que el gobierno de S. M. Católica, con motivo de la navegación del Duero, presentó una exigencia injusta á la cual era imposible acceder, y que dió fundamento á serios recelos de que hubiese intención de romper la alianza y amistad que subsistía entre las dos naciones con mutua ventaja de ambas.

Me vi por lo tanto obligada á tomar las providencias que las circunstancias exigían, para en todo caso mantener ileso la Constitución del Estado, y conservar la dignidad de la corona, y la independencia nacional, con la esperanza de que conseguiríamos remover injustas desconfianzas, y poner término á la desavenencia que tan sin fundamento se suscita.

No era posible que á la vista de tal ocurrencia mi Gobierno dejase de comunicar, como efectivamente comunicó al de S. M. Británica, el estado de este negocio, á fin de reclamar, cuando fuese necesario, la ejecución de los tratados de alianza entre las dos coronas. Y, para dar prueba de la sinceridad de nuestro proceder, declaró posteriormente que aceptaría la mediación de S. M. Británica, si el Gobierno español la aceptase también por su parte.

Desde luego, sin embargo, juzgué indispensable recurrir á los medios extraordinarios con que la Constitución del Estado faculta al Gobierno para poner el país en estado de defensa, y resistir á cualquiera agresión. Mis ministros os darán cuenta del uso que de ellos hicieron, presentandoos una relación documentada de las medidas de prevención que adoptaron para que todo se sujete á vuestra aprobación.

Los esfuerzos que esta ocurrencia hizo indispensables, dificultan infelizmente la organización definitiva del sistema de Hacienda, que tanto exige la atención de las Cortes, y que por lo mismo recomiendo aun con mayor eficacia á todo vuestro desvelo.

Será también conveniente que las cámaras se ocupen de la discusión de nuestras relaciones comerciales con diversos países; y desde luego el gobierno os presentará el tratado que ha concluido con los Estados Unidos de América.

En el interior del reino se ha mantenido el orden público, y prosiguen los trabajos necesarios para la ejecución de las leyes orgánicas, que votasteis en la sesión pasada.

Las provincias ultramarinas se van recobrando con algún aliento de industria. Mi gobierno os presentará oportunamente las providencias que mas urge tomar á favor de aquella tan interesante parte de la monarquía.

La manifestación del espíritu público en el reino ha correspondido á cuanto se podía esperar de la nación portuguesa, que siempre ha de conservar aquel glorioso nombre que le ha sido transmitido por nuestros antepasados.

REMITIDO.

San Fernando 11 de Enero de 1841.

Sres. redactores del GLOBO.—Muy Sres. nuestros: en el *Nacional* del día 8 del corriente se lee un capcioso párrafo aventurando hechos y pre-juzgando el interior secreto de las conciencias, obra, por supuesto, de la imparcial redacción de aquel periódico, que á la letra dice así: "insertamos el artículo que verán nuestros lectores en su respectivo lugar, porque se refiere á fondos recaudados para la Milicia Nacional; pero como á primera vista se advierte en él, y en otros igualmente firmados por D. Francisco Molinelo (Manuel pusieron los Editores) y D. José Warleta, que están poseídos de una decidida animosidad, contra personas que por sus antecedentes y buen nombre nos son muy respetables, nos vemos en la precisión de decir en tiempo á aquellos señores, que no volveremos á dar cabida en nuestro periódico á los artículos que nos remitan con el mismo objeto." Y ahora preguntamos nosotros á dichos señores para que nos respondan, si pueden, ¿quién ha autorizado á los Redactores del *Nacional* para que revelasen legítimamente la inviolabilidad del secreto, sacando á plaza nuestros nombres, á fin de que no dudases quienes eran los autores, sus parciales, omitiendo los demás firmantes sin duda con la mas refinada maldad?

Porque, á la verdad, es bastante extraño y sorprendente semejante abuso del derecho mesurado de escritores públicos, en quienes toda circunspección y

comedimiento es siempre poca, el tomarse una libertad que debieron limitarse á los términos rigurosos en que el artículo iba concebido y redactado. Varios oficiales fué lo que debió aparecer á su final, siendo lo contrario un proceder poco digno y noble, pues no tenían las facultades necesarias para recurrir á nombres propios, que debieron respetar y reservar para cubrir la responsabilidad en todo evento.

También es mucho aventurar aquello de la *decidida animosidad* contra personas que por sus antecedentes y buen nombre, según la muy equivocada opinión de los redactores, y nada mas, les son muy respetables; puesto que ni nosotros hemos escrito en el *Nacional* mas que dos artículos, el primero, que fué el caballo de batalla, acerca de la ilegalidad con que se verificó el nombramiento de concejales, haciendo recaer este en dos empleados públicos de nombramiento real en el ejercicio de sus funciones; y el segundo, el que motiva esta contestación, de que sin duda se le dió noticia á D. Francisco Garrido antes de insertarlo para que conjurara sus efectos antes que apareciera, ni sabemos tampoco hasta ahora nada de esos decantados y supuestos antecedentes, como no sea el haber hecho desaparecer su *buen y respetable nombre* de las listas electorales por no reclamar á tiempo su derecho, cuando sufría repetidos reveses el partido progresista, sin duda por no tener fé ninguna en sus convicciones, ó por no comprometer un empleo, que es lo mas probable, y que mas tarde podía recobrar con creces. Y si como dicen dichos redactores en su artículo de fondo del día 9, número 714, *no deben considerarse como buenos ciudadanos* los que no toman parte en las elecciones cuando su partido está victorioso, ¿cómo deberán considerarse aquellos que abandonaron cobarde y vergonzosamente á sus amigos políticos en los aciagos y comprometidos días en que sufrían ilegales derrotas, y crueles persecuciones?

Y si á esta clase de personas las tienen por de nombres y antecedentes respetables los redactores del *Nacional*, continúen enhorabuena en su extraña creencia, que á nosotros muy poco ó nada nos interesa; pero les advertimos que, aunque nos nieguen su periódico para la inserción de nuestras justas fundadas quejas y reclamaciones, sobrados hay en la provincia, y sino en toda la nación, donde pedir la represión de los abusos denunciándolos por medio de la imprenta; protestándoles que, á pesar nuestro, continuaremos escribiendo y sacando á volar cosas que hasta ahora están reservadas, para que entonces el público sensato é imparcial conozca bien á sus *hombreres respetables*.

Somos de Vds. sus atentos y seguros servidores, que tienen la mayor confianza en su imparcialidad, y b. s. m.—José María Warleta.—Francisco Molinelo

CADIZ MARTES 12 DE ENERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA ROY.—El regimiento provisional de Sevilla con el batallón de artillería de la Milicia nacional.—Capitan de inspección para las guardias de la misma arma uno del propio batallón.—Capitan de hospital y provisiones: el dicho provincial de Murcia.

San Benito, abad.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre inglesa.	Baróm.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	9½ s. 0.	30.13.	O.	Nubes.
Al mediodía.	11½ s. 0.	30.13.	O.	Celages.
Al p. el sol.	10½ s. 0.	30.12.	O.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 7 y 4 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 4 y 56 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 49 min. de la madrugada.

Primera baja á las 11 y 59 min. de la mañana.

Segunda alta á las 6 y 8 min. de la tarde.

Segunda baja á las 12 y 20 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	6
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	0

Total..... 9

PARTI MERCANTIL.

Fondos públicos en París el día 30 de Diciembre.

5 p⁰⁰ — 110 57
3 p⁰⁰ — 76 75
Deuda española activa... 25½
pasiva..... 6

Idem en Londres el día 2 Enero.

Deuda española activa... 24½ á 25
diferida... 12½ á 13
pasiva..... 6½ á 6¾

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Royal Tar, cap. George Brooks de Londres y Lisboa en uno con correspondencia.
Mistico portugues el Libramiento, de Tavira, en 2 con algarrobas.
Vapor español Península, de Sevilla y Sanlúcar.
Ha salido el vapor español Trajano, para Sanlúcar y Sevilla.

LA acreditada fragata española VILLANUEVA, al mando de su capitán D. Magin Puig y Ferrer, ha abierto registro para la Habana; tiene la mayor parte de la carga por cuenta de expedición y admite el resto á flete y pasajeros, á quienes ofrece en su cámara las mejores comodidades y el buen trato de sus anteriores viajes.—Se despacha en la plaza de Mina, número 194.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 14 del corriente á las 7½ de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 15 del corriente á las 12 de la mañana.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

MARTES 12.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
1½ de la tarde.	7½ de idem.
2½ de idem.	1 de la tarde.
4 de idem.	2½ de idem.

MIÉRCOLES 13.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
1½ de la tarde.	9 de idem.
3½ de idem.	2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa María.

EL BETIS.

Hoy no viaja.

ANUNCIOS.

Teniendo determinado D. Alejandro Ferrari ausentarse de esta capital para el día 10, lo que realizo con sus géneros por mayor el 8 al dueño de la tienda de los cartones de la calle Nueva y lo restante parte á D. Francisco Gonzalez, fábrica de naipes calle de S. Francisco y teniendo que permanecer en esta algunos dias mas, ofrece hacer las composiciones que tiene enseñadas delante de las personas que se han servido comprarle las recetas, y de este modo consiguen tener teórica y práctica. De todo lo anunciado en los diarios del día 3 y en el *Nacional* del día 8 siguen los mismos efectos como tambien el nuevo cosmetico para hacer salir el pelo, y darle mas fuerza y para su venta se halla en la fonda del Caballo blanco de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

EN la calle de Juan de Andas, tienda del Sol, núm. 137, se ha recibido un hermoso surtido de paños cueros y otros efectos que se darán á los precios siguientes: paños color de plomo á 21 y 22 rs. Pañolones alfombrados á 30 reales. Pañolones de seda de la India de muy bonitos dibujos á 16 y 20 reales. Piezas de bretañas contrabechas á 25 y 26 reales pieza. Pañolones de lana morunos á 42 reales. Encages negros de cinco dedos de ancho sin defecto ninguno á 2 y medio reales vara. Velos bordados para mantillas de señora, á 10 reales. Cúbrica negra lisa de vara de ancho á 7 rs. vara.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena el disparate dramático en 3 actos titulado: *Las píldoras del diablo*.—A las 7. NOTA. Se está disponiendo para ejecutar á la mayor brevedad, á beneficio de D. Pedro Gonzalez Mateo, primer actor y director de escena, el drama en 4 actos y un prólogo titulado: *El camprero de San Pablo*, en el que dicho actor ejecutará la parte de protagonista.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151.